



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-01452-00

**DECLARATIVO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., 25 AGO 2022

Téngase en cuenta que se encuentra notificada la parte pasiva y no propuso excepciones.

Al no haber pruebas diferentes de las documentales se dictará sentencia anticipada conforme lo prevé el artículo 278 del C.G.P. por secretaría ingresando el proceso a la lista del artículo 120 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	26 AGO 2022
HORA 8 A.M.	
Por ESTADO N° <u>110</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

nrr